

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Agencia Tributaria y la Hacienda Tributaria de Navarra firman un convenio de colaboración para fomentar el cumplimiento voluntario y luchar contra el fraude fiscal

El acuerdo refuerza el intercambio automático de información por vía electrónica y favorece el acceso directo a las bases de datos

Miércoles, 25 de mayo de 2011

El director general de la Agencia Tributaria, Juan Manuel López Carbajo, en representación de la Administración del Estado; y el director-gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, José Ignacio Pérez de Albéniz, han firmado en la mañana de hoy un nuevo convenio de colaboración que tiene como principales objetivos impulsar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y prevenir y luchar contra el fraude fiscal, en el marco de la larga trayectoria de colaboración e intercambio de información que ha caracterizado la relación entre ambas administraciones.



El director de la Agencia Tributaria del Estado y el de la Hacienda Foral firman el convenio, en presencia de Miranda.

El convenio recoge las conclusiones del grupo de trabajo de carácter técnico constituido por ambas administraciones y que ha venido trabajando en los últimos meses. La firma ha contado con la presencia del vicepresidente segundo en funciones y consejero de Economía y Hacienda, Álvaro Miranda Simavilla.

La mejora de los resultados en la gestión de los recursos tributarios es un objetivo permanente de las autoridades tributarias tanto estatales como autonómicas y debe serlo aún más en un contexto como el actual, de contención y reducción del gasto público. En este sentido, el convenio firmado hoy representa un paso adelante en la mejora de las herramientas disponibles en la prevención y lucha contra el fraude fiscal.

El incumplimiento de las obligaciones fiscales distorsiona la competencia y el buen funcionamiento de la actividad económica allí donde se produce, limita la eficacia de las políticas públicas y atenta

contra los principios de justicia y equidad en el sostenimiento de las cargas públicas, además de contribuir a la generación de déficit público.

Es por ello que el fraude fiscal debe ser considerado como un problema de todos, no sólo de los órganos competentes de la gestión tributaria, porque los perjudicados somos todos y la que sufre las consecuencias es la sociedad en su conjunto. Los insolidarios y defraudadores atentan y se aprovechan del esfuerzo tributario de la mayoría de los ciudadanos que cumplen honestamente con las normas. Por ello, con este convenio ambas administraciones manifiestan su decidido interés por reforzar la colaboración recíproca.

En lo referente a facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, los acuerdos firmados incluyen:

- Creación de un registro electrónico único para la presentación de declaraciones de contribuyentes (principalmente empresas) que realicen operaciones en todo el territorio nacional, con el objetivo de reducir sus obligaciones formales.

Esta iniciativa fue recogida por la Agencia Tributaria a propuesta expresa del Foro Tributario de Grandes Empresas, constituido en 2009 y que se dedica a promover un marco de relación cooperativa y confianza mutua entre las empresas y la administración tributaria. Un grupo de trabajo establecerá el **registro electrónico único** y en una primera fase se implementará para las declaraciones de IVA, por lo que deberá estar listo para las autoliquidaciones de julio de 2012.

- Colaboración para la valoración de operaciones vinculadas, fomentando los acuerdos previos de valoración y eliminando los posibles supuestos de doble imposición como consecuencia de correcciones del valor declarado de dichas operaciones vinculadas.

En lo referente a la intensificación de la cooperación en materia de lucha contra el fraude, el convenio establece:

- El intercambio de información tributaria de forma electrónica e inmediata y el acceso directo a las bases de datos de ambos organismos. En la actualidad, los intercambios de información entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Hacienda Tributaria de Navarra se realizan de forma periódica; sin embargo, la planificación fiscal abusiva y compleja aconseja sistemas estandarizados más ágiles e inmediatos. El nuevo sistema de intercambio de información acordado entre ambas administraciones mantendrá el carácter reservado de las bases de datos, así como la reserva de su utilización para la efectiva aplicación de los tributos.

- La agilización de la cooperación en los supuestos de verificación del domicilio fiscal, al objeto de recabar la información y las pruebas necesarias para acreditar el verdadero domicilio de los obligados tributarios.

- El refuerzo del control tributario de las empresas en volumen de operaciones.

- La asistencia administrativa mutua en materia fiscal y la cooperación que se derive de los convenios internacionales de intercambio de información y de la normativa de la Unión Europea.

- La colaboración en materia de recaudación ejecutiva para avanzar en la asistencia mutua para el



Los responsables de las haciendas estatal y foral, con el equipo que ha cerrado los detalles técnicos.

cobro de las deudas tributarias.

Por último, ambas administraciones han asumido el compromiso de proceder en breve al nombramiento de los miembros de la Junta Arbitral del Convenio Económico.

Pie de foto de la segunda imagen: El equipo que ha cerrado los detalles técnicos del convenio, integrado, por parte de la Agencia Tributaria estatal, por su director general, Juan Manuel López Carbajo; la directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales, Elena Guerrero Martínez; el delegado especial de la Agencia Tributaria de Navarra, Roberto Pérez Ramón; y la técnico Isabel Ayo Benítez. Por parte de la Hacienda Foral, han participado su director-gerente, José Ignacio Pérez de Albéniz; la directora de Control Tributario, Idoia Nieves Nuin; el director del servicio de Desarrollo Normativo y Fiscalidad, José Javier Zabaleta Zúñiga; y el director del servicio de Sistemas de Información Tributaria, José Luis Azcárate Sanz.